

PENSIÓN DE VEJEZ EN EL ISS

REQUISITOS DE LA PENSIÓN POR VEJEZ ANTE EL ISS (COLPENSIONES)

Los requisitos para ser beneficiarios de la pensión por vejez varían de acuerdo a diferentes factores, entre los cuales encontramos el sexo (Son diferentes tanto para hombre como para mujeres), y si es o no beneficiario del régimen de transición, o si esta bajo la vigencia de la Ley 100 de 1993.

Hombres beneficiarios del régimen de transición en el ISS (COLPENSIONES):

Requieren 60 años de edad y 1000 semanas de cotización. En algunos casos podrían pensionarse con 500 semanas de cotización, siempre y cuando estas semanas sean cotizadas en los últimos 20 años.

Mujeres beneficiarias del régimen de transición en el ISS (COLPENSIONES):

Requieren 55 años de edad y 1000 semanas de cotización. En algunos casos podrían pensionarse con 500 semanas de cotización, siempre y cuando estas semanas sean cotizadas en los últimos 20 años, es decir, entre sus 35 y 55 años.

Hombres que no son beneficiarios del régimen de transición del ISS (COLPENSIONES):

Requieren 60 años de edad o 62 si se pensionan después del 2014 y 1300 semanas de cotización. Son 300 semanas de cotización mas que los beneficiarios del régimen de transición. Es de aclarar que para el año 2012 son exigidas 1225 semanas.

Mujeres que no son beneficiarias del régimen de transición del ISS (COLPENSIONES):

Requieren 55 años de edad o 57 si se pensionan después del 2014, y 1300 semanas de cotización

Se debe aclarar que el régimen de transición anteriormente mencionado es el aplicado al sector privado. Para el sector público también existe un régimen de transición donde se exigen 55 años de edad y 20 años de servicios.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA PENSIÓN POR VEJEZ ANTE EL ISS (COLPENSIONES):

- Folio original del registro civil de nacimiento si nació después del 15 de Junio de año 1938. Si nació antes de esta fecha se requiere partida de bautismo.
- Fotocopia ampliada de la cédula ampliada.
- Formatos para diligenciar de solicitud de prestaciones económicas, cuenta pago y el de eps. (Los cuales nos encargaremos de diligenciar)

Información de Contacto

Carrera 48 #72-40 Oficina:306
Edificio: Dadeland
Barranquilla - Colombia

Telefono: (57) 321 575 07 89
317 456 73 90 - 300 344 90 49
Fax: (575) 3693916

Contacto vía internet

Email: info@pensionamos.co
Web: pensionamos.co